



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
23 MAR 2016
Recibido..... 4.20Hs.
Exp. N°..... 30897C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos arbitre los medios pertinentes para la designación de nuevos agentes o en su defecto pasantes en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Firmat, a los efectos de cumplimentar adecuadamente con las funciones asignadas a dicha oficina.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La ciudad de Firmat cuenta en la actualidad con más de veinte mil (20.000) habitantes y su zona de influencia eleva esa cifra al menos al doble de personas que eventualmente asisten a la oficina del Registro Civil de dicha localidad.

Es sabido que la inscripción de los **nacimientos** deben realizarse en el lugar donde acontecen. Pues bien, la ciudad cuenta con cuatro centros de salud al cual acuden también los habitantes de localidades vecinas entre las que se encuentran Villada, Cañada del Ucle, Melincué, Chovet, Miguel Torres, Bombal, Los Quirquinchos, Godeken. Esta circunstancia ha incrementado notoriamente la actividad de la Oficina del Registro Civil de Firmat que se ve en la obligación de asentar los nacimientos de la ciudad y la zona, alcanzando un promedio mensual en el Año 2015 de cuarenta (40) nacimientos mensuales y aproximadamente cuatrocientos setenta en todo el año.

El mismo caso sucede con las **defunciones**: puesto que Firmat cuenta con salas de Terapia Intensiva en sus centros de salud, muchas derivaciones de alto riesgo son recibidas desde centros de salud de la zona, que en caso de fatal desenlace deben asentarse en los libros de la misma oficina, con un promedio mensual de treinta (30) defunciones y un total de aproximadamente trecientas cincuenta (350) en el año.

Otra de las circunstancias que incrementa la labor en la oficina es que se ha incorporado el trámite de registración de uniones convivenciales y la posibilidad de otorgar partidas digitales, resultando necesario atender al público en forma permanente para atender esta función.

A lo relatado, se debe tener en consideración que los trámites de cambio de domicilio, identificación de nuevos vecinos, emisión de DNI digitales y actualizaciones demandan una importantísima labor y dedicación del personal ocupado en la dependencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación al personal, es para destacar que la Oficina del Registro cuenta tan solo con dos empleados, uno de los cuales ha solicitado la foja de servicios para presentar su trámite de jubilación en Octubre del corriente año. Asimismo, ambos cuentan con 32 y 35 años de antigüedad de servicio, lo les otorga derecho a licencias vacacionales extensas, con el correspondiente resentimiento de las funciones en el servicio cuando se ausentan.

En resumidas cuentas, el personal que posee, conjuntamente con el incremento de las tareas asignadas por los diversos factores indicados, hace **imprescindible la designación inmediata** de nuevos agentes o -en su defecto- pasantes que puedan afrontar la tarea diaria de su repartición.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial